



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Mayo de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ “La realización de cordones cunetas y asfaltado en Pasaje San Cayetano, ubicado en calle Florida entre calle 9 de julio y calle 25 de mayo” en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto tiene como objeto la realización de cordones cunetas y asfaltado en Pasaje San Cayetano, ubicado en calle Florida entre calle 9 de julio y calle 25 de mayo, en el circuito 5 de nuestra ciudad Capital.-

Esta petición obedece en razón de que es un pasaje que se ha quedado en el tiempo y ha sido abandonado, ya que en la actualidad se encuentra en óptimas condiciones de que se realicen las obras necesarias para la construcción de los cordones cunetas y el asfaltado correspondiente. Asimismo, esta petición ha sido requerida por los vecinos como una necesidad de salud, ya que muchos de los vecinos que viven en ese lugar sufren de muchos problemas de salud y respiratorios, todos ellos a causa de las enfermedades derivadas por la tierra, sin contar las alergias que ha provocados en niños y adultos.-

Este pasaje se encuentra ubicado al sur de la ciudad, y con una cercanía próxima a nuestro casco céntrico, ya que con la construcción de los cordones cunetas y el asfaltado de esta calle mejoraría la transpirabilidad del automotor, motociclista, ciclista y peatonal dentro del sistema descripto y de éste con el resto del casco urbano. Por otra parte, evitaría la formación de lagunas, que en días de lluvia impiden que los vecinos puedan transitar o puedan salir o ingresar del barrio.-

El proyecto prevé la implementación de lo mencionado anteriormente en una zona donde transitan un número elevado de peatones en los distintos horarios



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

del día y la noche. Finalmente resalto que la construcción de esta obra publica mejoraría el estilo de vida de los vecinos, pero sobre todo para el desarrollo humano de los vecinos, ya que es un tramo de 50 metros, por lo que no irrigaría un gasto publico extremo, pero resulta de mucha importancia para los vecinos.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. -



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la realización de cordones cunetas y asfaltado en Pasaje San Cayetano; Ubicado en calle Florida entre calle 9 de julio y calle 25 de mayo en el sector sur de esta ciudad capital. (se adjunta anexo)

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza. -

ARTICULO 3°: De Forma. -



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

